



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Lista de resolutivos de los asuntos que dieron lugar a éstos, de la sesión de veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SEGUNDO punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/A-7-2019**.

PRIMERO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Humanos, en los términos expuestos en la presente resolución.

SEGUNDO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente determinación.

TERCERO punto del orden del día. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/A-8-2019**.

ÚNICO. En la materia de análisis, se confirma la inexistencia del documento solicitado, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.

CUARTO punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/A-9-2019**.

ÚNICO. Se confirma la inexistencia de información, en los términos señalados en la presente resolución.

QUINTO punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/A-10-2019**.

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la información, en términos de lo dispuesto en las consideraciones de la presente resolución.

SEGUNDO. Requierase a la Unidad General, para los efectos precisados en la parte final de esta resolución.

SEXTO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/A-5-2019**.

ÚNICO. Se confirma la clasificación de confidencial de la información solicitada, acorde con lo señalado en esta resolución.

SÉPTIMO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/A-6-2019**.

PRIMERO. Se tiene por atendido el derecho a la información en los datos precisados en esta resolución.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación de información, de conformidad con el considerando II del fallo.

TERCERO. Se instruye a la Unidad General para que atienda lo determinado en esta resolución.

OCTAVO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/J-8-2019.**

PRIMERO. Se confirma la clasificación de reserva temporal en términos de lo dispuesto en las consideraciones de la presente resolución.

SEGUNDO. Requiérase a la Unidad General, para los efectos precisados en la parte final de esta resolución.

NOVENO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/J-9-2019.**

ÚNICO. Se confirma la clasificación de reserva temporal en términos de lo dispuesto en las consideraciones de la presente resolución.

DÉCIMO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-23-2019.**

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad y a la Dirección General de la Tesorería, conforme a lo expuesto en esta resolución.

SEGUNDO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial en los términos señalados en el considerando segundo de esta resolución.

DÉCIMO PRIMERO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-1-2019-III** derivado del diverso CT-VT/A-71/2018.

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la información en términos de lo dispuesto en el considerando II de la presente resolución.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial para que realice las acciones señaladas en esta determinación.

DÉCIMO SEGUNDO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-39-2018-IV** derivado del diverso CT-CI/A-23-2018.

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento efectuado a la Dirección General de Recursos Materiales, en términos de lo expuesto en esta determinación.

SEGUNDO. Se ordena a la Unidad General de Transparencia que ponga a disposición del peticionario la información proporcionada por el área requerida.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DÉCIMO TERCERO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-11-2019** derivado del diverso CT-VT/A-17-2019.

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la Dirección General de Derechos Humanos, conforme a lo expuesto en el considerando II.I.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de la información materia de análisis en el considerando II.I.

TERCERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la Dirección General de Tesorería, conforme lo expuesto en el considerando II.II de esta determinación.

CUARTO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a las Direcciones Generales de Presupuesto y Contabilidad y de la Tesorería, de conformidad con lo señalado en el considerando II.III.

QUINTO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia realice las acciones señaladas en la presente resolución.

DÉCIMO CUARTO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM-R/J-3/2019** derivado del diverso CT-CI/J-15-2017.

PRIMERO. Se tiene por cumplido el requerimiento formulado a las áreas vinculadas

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General para que atienda lo determinado en esta resolución.

DÉCIMO QUINTO punto del orden del día. Cumplimiento CT-CUM/A-12-2019 derivado del diverso CT-VT/A-16-2019. Se retira el proyecto.

Ciudad de México, a veintisiete de marzo de dos mil diecinueve.

LICENCIADO ARIEL EFRÉN ORTEGA VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

